

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves once de diciembre del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 081-12-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum: **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Directora Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora Licda. Mayra González León. **AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director. **INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco Gerente General, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado Asesoría Jurídica, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo. **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La MSc. Verónica Grant procede a dar lectura del orden del día, con sus observaciones y lo somete a votación. Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo. **ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.** La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo. La Licda. Georgina Hidalgo comenta que existe un punto que habían solicitado se siguiera sobre el tema de la Subgerencia de Desarrollo Social respectivamente la tabla de límites que habían presentado ante el Consejo Directivo. También indica que quisiera se pueda ver en los primeros días de enero el tema de las viviendas temporales en contenedores, con la visita de funcionarios del MIVAH, para que los funcionarios del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos le expliquen sobre este proyecto. También sobre el proyecto Avancemos, con funcionarios del MEP y con otras instituciones. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo. La Licda. Georgina Hidalgo comenta sobre la importancia de una presentación referente al proceso de titulación. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla señala que hace unos días se presentó una propuesta para actualizar los expedientes de los usuarios del IMAS, para estar modernizado de manera digital, a todos los señores Directores les pareció importante, se pensó en 84 funcionarios que van a estar en las Gerencias Regionales, específicamente en las ULDS, se debe aplicar la ficha con el SIPO y SABEN en cada expediente. Posteriormente, se presentó una propuesta de 122 funcionarios para el proyecto de Combate a la Pobreza y Pobreza Extrema, esta población que se encuentra en los rincones del país, donde el IMAS visita las familias, aunque es un número de momento elevado, se aprobó enriquecer con funcionarios la Subgerencia de Desarrollo Social y las ULDS, que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

son los que van a buscar a esa población, y no estar esperando que esta población llegue al IMAS ya que muchos no conocen como llegar al IMAS. Sin embargo, le preocupa, donde la Ficha, SIPO y SABEN, históricamente siempre ha estado en la Subgerencia de Desarrollo Social, se ha venido trabajando, y se le ocurre, si se hace bien o no, buscar que las Subgerencia de Desarrollo Social, presente a este Consejo Directivo, toda la posición en relación con el SIPO y SABEN, no ve como este sistema se encuentre en Planificación Institucional, no es la instancia que trabaja con la pobreza, ver como se hace la reducción de pobreza extrema, parece que esta descoordinado. Además, cuando se ha ocupado puestos administrativos uno sabe que existe un jefe, no pueden haber dos jefes en una misma unidad, le preocupa que las regionales con sus funcionarios y las ULDES que están en contacto con los pobres, reciban una directriz en relación con SIPO y SABEN y simultáneamente reciban instrucciones de Planeamiento Institucional. Considera que todo este sistema ha venido trabajando de la mano con la Subgerencia de Desarrollo Social. Le parece buscar en qué momento se puede pedir a la Dra. María Leitón, que explique amplia e históricamente sobre los sistemas SIPO y SABEN, para ver dónde se ubican, es muy importante, que a lo mejor, se ha tomado una decisión que no se entendió en el momento, a lo mejor se puede hacer un cambio, estando de la mano de la Auditoría interna y la Asesoría Jurídica. Si se va iniciar el 2015 con este gran programa es importante que se tengan claras las cosas, para tener una explicación, para ver el enfoque del sistema de información SIPO y SABEN. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Dra. María Leitón Barquero. La Dra. María Leitón comenta que le parece interesante, se puede hacer una reconstrucción de toda la información, en el momento que llegó a la Subgerencia de Desarrollo Social encontró que con respecto a los instrumentos de SIPO y SABEN, se tomó una reestructuración para que estos sistemas pasarán a Planeamiento Institucional, técnicamente le queda claro que Planificación tiene que tener acceso a dichos sistemas, estos sistemas deben ser fortalecidos ya que son muy importantes en la Institución porque son los que califican a la población Institucional, sin embargo tiene la duda de que si dicho cambio ya se tiene que ejecutar, entonces quién se va a encargar de realizar las funciones de mantenimiento de los sistemas, todo el contacto que se tiene que tener con las Áreas Regionales producto de la ejecución, ya que anteriormente se hacía producto de los profesionales que atienden el sistema con las Áreas Regionales pero todos pertenecen a la Subgerencia de Desarrollo Social, ya que las Áreas Regionales pertenecen a la Subgerencia de Desarrollo Social y no a Planificación Institucional. Agrega que los sistemas son la herramienta de ejecución de la Subgerencia de Desarrollo Social por lo que los especialistas de los sistemas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

deben de estar en la Subgerencia de Desarrollo Social. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla comenta: La idea mía era esa que si les parece en forma respetuosa tomáramos un acuerdo para solicitarle a la Subgerencia de Desarrollo Social que nos presenten un estudio histórico sobre qué significan los Sistemas de Información de SIPO y SABEN y una explicación sobre la reestructuración que ha existido actualmente. Además, consultar al Auditoria Interna y Asesoría Jurídica. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. Mayra González. La Licda. Mayra González comenta que le surge una inquietud, pregunta desde qué momento los tomó Planificación Institucional, por qué lo tomó Planeamiento Institucional, quién trabaja el SIPO, quién tiene a cargo el SABEN y desde cuándo fue trasladado esto cuando siempre había estado bajo la Subgerencia de Desarrollo Social. La Licda. Verónica Grant propone hacer un acuerdo para solicitarle a la Subgerencia de Desarrollo Social que haga una presentación al Consejo Directivo sobre la actualidad de los sistemas SIPO y SABEN, la reestructuración que se mencionó entre Planificación Institucional y la Subgerencia de Desarrollo Social y el histórico para conocer más a fondo sobre estos dos sistemas. La MSc. Verónica Grant Díez somete a votación el siguiente acuerdo, **ACUERDO CD N° 611-12-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, presentar un informe a este Consejo Directivo acerca del historial y la actualidad de los Sistemas SIPO y SABEN, en el cual se expliquen las razones por las cuales estos sistemas fueron trasladados a la Unidad de Planificación Institucional. Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla la cual indica que aclara que no se habla del SINIRUBE de la Institución, sino que el Consejo Directivo tiene que apoyar el sistema, por ser pionero. Por otra parte, en el año 2013 se presentó un acuerdo para la modificación parcial de la Estructura Organizacional de la Institución y entre otras cosas dice: Reubicar la Secretaría de Actas como una dependencia administrativa del Consejo Directivo y delimitarla como una unidad de línea y no como una unidad asesora, en la Presidencia Ejecutiva crear y ubicar la Secretaría de Sistemas de Información Social, crear y ubicar la unidad asesora denominada Equidad e Igualdad de Género la cual depende de la Presidencia Ejecutiva, en la Auditoría Interna crear y ubicar las siguientes cuatro unidades organizacionales: Tecnologías y Sistemas de Información, Acción Social controles críticos y procesos claves, Empresas Comerciales y Estudios Especiales, Administración

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

Financiera, tiene de todo sin embargo esta parte dentro de la Organización parcial esto no ha pasado, entonces es otro punto que a mí me parece que se le debe buscar una solución, que lo conozcamos por que los compañeros de ahora, no conocen como es que trabaja la Auditoría Interna, pareciera que es muy fácil que venga el MSc. Edgardo Herrera acá o que en otro momento llegue la Sub Auditora, pero detrás de esto como es que funciona porque lo podemos replantear también si es que nos parece, también sería bueno que de la Auditoría Interna, el MSc. Edgardo Herrera nos traiga un informe de cómo trabaja la Auditoría Interna, qué significa Empresas Comerciales, que es Administración financiera para ellos, entonces es el enfoque que ellos tienen para conocerlo nosotros y volver a hacer un replanteamiento. En la administración anterior, no se le dio el apoyo en el Ministerio de Planificación. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra al MSc. Edgardo Herrera. El MSc. Edgardo Herrera agradece la preocupación, e indica que esto es un problema que viene afectando a la auditoría desde la última reorganización que se planteó en la Institución, informa que actualmente existe una contratación de servicios profesionales para hacer un estudio del funcionamiento de la auditoría, que propone una estructura acorde con las necesidades, se entregó el primer producto que es el diagnóstico, el segundo producto es la propuesta de estructura y esta debe ser revisada por partes, luego el documento se presentaría al Consejo Directivo, sugiere que se termine el trabajo de contrato por servicios profesionales, en caso que existan en MIDEPLAN. La MSc. Verónica Grant sugiere a la auditoría que cuando ya esté listo dicho producto sea presentado ante el Consejo Directivo, para su seguimiento. La Licda. María Eugenia Badilla comenta: Siempre dentro de la modificación parcial de la Estructura Organizacional de la Institución, Planificación Institucional se traslade a la Unidad de Planificación Institucional las funciones de la Unidad de Evaluación y Seguimiento de Programas y Formulación de Programas ubicados actualmente en la Subgerencia de Desarrollo Social. Eso se le dio a Planificación Institucional a cambio de Bienestar Familiar, Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Desarrollo Socioeducativo, entonces estas tres áreas pasaron a la Subgerencia de Desarrollo Social y los que tenía antes la Subgerencia de Desarrollo Social pasaron a Planificación Institucional. Luego otros puntos más como crear en la Subgerencia de Gestión de Recursos un Área de Captación de Recursos, crear la Unidad de Donación con rango de unidad de línea como una dependencia del Área de Captación de Recursos, en las Empresas Comerciales crear la unidad desconcentrada denominada Tiendas Libres como dependencia de la Unidad de Mercadeo y Ventas, entonces estos fueron los asuntos que venían a la Organización. La Licda. Verónica Grant indica que le parece importante conocer los resultados, para conocer si fue beneficioso o

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

no dicha reestructuración. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla comenta: En enero cuando se regresa a la Institución de nuevo a trabajar respectivamente el lunes 05 de enero de 2015, viene llegando todo lo que es personal, en otras ocasiones por colaboración a todo el sector gerencial de la Institución no se venía a trabajar y si se necesita alguna sesión luego, extraordinaria, se haría posteriormente. El MSc. Edgardo Herrera comenta sobre no sesionar la primera sesión de enero del 2015, indica que habló sobre este tema con el Lic. Berny Vargas y llegaron a la conclusión de que sí le corresponde al Consejo Directivo dictar un acuerdo, dado que en el reglamento se indica que se sesiona todas las semanas, por lo que si no se va a poder sesionar por las situaciones que mencionó la Licda. María Eugenia sobre que el personal viene entrando y por lo tanto no se va a tener documentación, temas a analizar, por lo que correspondería para hacer la excepción que el Consejo Directivo no sesione la primera semana del mes de enero luego del receso, le correspondería al Consejo Directivo tomar dicho acuerdo. Agrega que por el receso que se establece por decreto a todas las instituciones de gobierno, no procede que el Consejo Directivo tome acuerdo para no sesionar en esos días. La MSc. Verónica Grant somete a votación el acuerdo indicado para la próxima semana a fin de recopilar la información necesaria para la toma de dicha decisión, y que la administración analice si es conveniente se sesione la primera semana del mes de enero de 2015. **ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** La MSc. Verónica Grant Díez, le solicita a la Licda. María Eugenia Badilla realizar la lectura de la correspondencia. La Licda. María Eugenia Badilla, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia. **Oficio ARDSB-09-0853-12-2014** de fecha 09 de diciembre de 2014, dirigido a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Jefe Regional del Área Regional de Desarrollo Social Brunca y el cual forma parte integral del acta. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Dra. María Leitón Barquero. La Dra. María Leitón explica que este fue uno de los casos de las solicitudes de adendum que llegaron tardíos y que el día que se presentaron a la Junta Directiva no había quórum por lo que no fue posible que quedara en firme, por lo que trasladó el asunto a la Asesoría Jurídica para recibir el criterio y proceder como corresponde. La MSc. Verónica Grant Díez solicita tomar nota. **Oficio Al. 613-12-2014** de fecha 11 de diciembre de 2014, dirigido al Lic. Gerardo Alvarado Blanco Gerente General y al Lic. José Guido Masís Masís, Jefe del Área de Desarrollo Humano, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General de la Auditoría Interna y el cual forma parte integral del acta. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra al MSc. Edgardo Herrera, explica que es un informe realizado por la Auditoría Interna y el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

cual está relacionado con el cumplimiento de una disposición legal emitida por la Contraloría General de la República la cual establece que los funcionarios de ciertos niveles de responsabilidad deben de presentar al final de la gestión un informe final y la directriz establece los elementos del contenido de dicho informe qué se debe realizar y qué debe ser publicado. En el informe realizado se determinaron algunas opciones de mejora de la Administración y se giraron cuatro recomendaciones: La primera recomendación está dirigida a la Gerencia General, indica que se deben de establecer los mecanismos de control para implementar la directriz N°D-1-2005-CO-DFOE, referente a las acciones que realizará el IMAS en el caso de que se incumpla por parte de los jefes y titulares subordinados con la presentación de los informes finales de gestión, así como lo referente a la publicación en la página web de la institución de dicho informe, y otras que de acuerdo con lo indicado en el presente informe requieren ser clarificadas o ampliadas con respecto a lo que establece la directriz. Otra recomendación dirigida a la Gerencia General es: Comunicar a los funcionarios que eventualmente tuvieran que elaborar el informe final de su gestión según lo establece la directriz indicada, cuál es la unidad o funcionario encargado de la página web en la institución con el fin de que conozcan en donde deben entregarlos para su respectiva publicación. La tercera recomendación se le dirigió a Desarrollo Humano la cual indica: Comunicar a la Gerencia General transcurridos los plazos establecidos en la directriz N°D-1-2005-CO-DFOE, los nombres de los ex funcionarios que no presenten ningún fin de gestión, con el objetivo de que se tomen las medidas pertinentes. La cuarta recomendación está dirigida a Desarrollo Humano e indica: Cuando se tenga conocimiento del cese de funciones de un funcionario comunicar oportunamente a los se encuentran obligados a presentar el informe final de gestión, con antelación al último día de sus funciones y en el caso de que la salida sea de forma repentina indicar en dicha comunicación que a partir del último día de labores cuenta con diez días para presentar el informe final de su gestión. Agrega que se dieron dichas recomendaciones ya que con el estudio realizado se determinaron algunos incumplimientos respecto a las recomendaciones que se formularon. La MSc. Verónica Grant Díez solicita tomar nota. **Oficio PRES-CO-052-2014**, de fecha 05 de diciembre de 2014, dirigido al Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, suscrito por el señor Alexander Porrás Moya, Jefe de la Unidad de Presupuesto y la señora Luz Marina Campos Ramírez, Jefatura del Área de Administración Financiera, el cual forma parte integral del acta. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra al Lic. Daniel Morales Guzmán. El Lic. Daniel Morales Guzmán explica que dicha certificación responde a una solicitud de la Licda. María Eugenia Badilla, ya que en dicha sesión se expuso el tema de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

variación que está en estudio de los montos de los beneficios de Avancemos, por lo que se solicitó para el respaldo de la gestión presentada ante el Consejo Directivo. **ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL 5.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE EL EJERCICIO DE MODALIDADES DE SERVICIOS NO REMUNERADOS EN EL IMAS, SEGÚN OFICIO GG.2377-12-2014.** La MSc. Verónica Grant Díez solicita la anuencia de los señores directores para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. José Guido Masís Masís. Los señores Directores manifiestan su anuencia. Al ser las 5:45 ingresa a la sala de sesiones el Lic. José Guido Masís Masís. El Lic. José Guido Masís Masís procede a realizar su presentación con filminas, que forman parte integral del acta. La Licda. Georgina Hidalgo comenta que le parece importante que se firme un convenio, para salvaguardar a la Institución. La MSc. Verónica Grant Díez le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla se refiere al inciso 4.7 el cual indica sobre extender constancia de que el proceso fue finalizado e indicar el tipo de modalidad y si esta fue satisfactoria o no, debería de haber un documento que sea para todos igual, que si está trabajando en un ULDES, que lo valoren igual que si se estaba trabajando en una oficina central, que sea un tipo de informe. Por otra parte, en el inciso 8.5 el cual indica sobre guardar discrecionalidad y confidencialidad acerca de la información a la que tenga acceso durante la ejecución de la modalidad no remunerada de servicio, asimismo deberá abstenerse de cualquier uso indebido, apropiación o comunicación de información a terceros sin autorización expresa de la persona coordinadora de la dependencia receptora, este punto no se si en el convenio que ellos firman, que esto esté explícito porque cuidado que después de que termina puede que se de esto, no en el momento sino después y entonces que quede muy claro en el convenio porque se puede llamar a cuentas en un momento dado. En cuanto al Inciso 8.9 en el cual indica sobre abstenerse de actividades políticas electorales si estamos en un proceso de este tipo en ese momento, entonces el convenio debe de considerarlo también. Al ser las 5:57 p.m., ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. José Guido Masís. El Lic. José Guido Masís procede a explicar las observaciones señaladas por la Licda. María Eugenia Badilla, indica que dentro de las responsabilidades de la persona funcionaria que va a servir de contraparte está dar un informe al final de la gestión donde se determine sobre si cumplió la persona, los días en los que asistió a la Institución y se determine el grado de satisfacción o no sobre el servicio que se presta, recomienda que en función de las observaciones dentro del artículo N° 15 se podría incorporar que exista un convenio directo para que se pueda enmarcar y que quede explícita la conformación de este convenio y se regulen los aspectos que el Consejo Directivo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

ha indicado. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al MSc. Edgardo Herrera, el cual procede a consultarle al Lic. José Guido Masís sobre el oficio AJ-1276-11-2014, consulta sobre cuáles fueron las observaciones que realizó la Asesoría Jurídica. El Lic. José Guido Masís procede a explicar que no se realizaron observaciones por parte de la Asesoría Jurídica debido a que no se contraponen al marco normativo de la Institución. El MSc. Edgardo Herrera agrega que tiene ciertas dudas sobre la legalidad de que en el documento se pueda contemplar el pago de viáticos a estas personas que ingresarían a sesión debido a que no tiene la condición de funcionarios y el reglamento de gastos de viaje y transporte de la Contraloría General de la República establece dicha condición únicamente para funcionarios o empleados públicos o privados, por lo que señala que es conveniente esperar a la respuesta planteada sobre este tema a la Contraloría General de la República. Por otra parte otro aspecto que considera debe de evaluarse es el de el planteamiento de reconocimiento de viáticos. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla la cual procede a indicar: Me parecen muy importantes las intervenciones tanto por parte de la Auditoría Interna como de la Asesoría Jurídica, para remitir el documento, en otros momentos se debería dedicarle un poco más de atención cuando viene un documento de propuesta de reglamento, irlo viendo por partes para no dejarlo en una sola sesión, porque son documentos que quedan en la Institución durante muchos años. El señor Presidente Ejecutivo considera que se puede consensuar y traerlo a conocimiento del Consejo Directivo para su análisis. Le llama la atención lo planteado por la Auditoría Interna ya que lo que se plantean son riesgos y responsabilidades para la Institución. El señor Presidente Ejecutivo propone tomar un acuerdo, trasladar a la Auditoría Interna. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. José Guido Masís. El Lic. José Guido Masís comenta que considera importante tener el criterio a la Auditoría Interna para prever riesgos. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al MSc. Edgardo Herrera, quien indica que se encuentra en la mayor disposición de colaborar, en cualquier cosa que se encuentre a su alcance, con la Administración, sin embargo, se debe tener claro lo que la ley y la normativa le permite, dado a que de oficio no puede ser remitido un reglamento ó un manual a la Auditoría para que lo revise debido a que la función de la misma es de asesoría y de fiscalización posterior y la asesoría se da a gestión de parte. El Lic. Gerardo Alvarado Blanco aclara que existe una normativa dentro de la Institución que regula cómo se debe generar normativa dentro de la Institución, pero a solicitud del Consejo Directivo se puede hacer revisión. El señor Presidente Ejecutivo presenta proyecto de acuerdo para remitir a la Auditoría Interna el análisis de la propuesta de reglamento para consultar los por menores de temas de viáticos, préstamo de equipo y similares

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

para que emitan el respectivo criterio. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD N° 612-12-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Remitir a la Auditoría Interna y a la Asesoría Jurídica, la Propuesta de “Reglamento sobre el Ejercicio de Modalidades de Servicios No Remunerados en el IMAS”, según oficio GG.2377-12-2014, para su revisión general, y en particular sobre los temas relativos a viáticos, transportes, equipos y otros similares. Una vez leído el anterior acuerdo El MSc. Carlos Alvarado Quesada lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Se retira de la sala de sesiones el Lic. José Guido Masis. El señor Presidente somete a consideración una alteración del Orden del Día para conocer como punto N° 6 Asuntos de la Presidencia Ejecutiva, para conocer en el punto 6.1 Reacción al Plan Combate a la Pobreza, punto 6.2 Actualización del Triángulo de la Solidaridad y como punto 6.3 Actualización o Información sobre las gestiones con el Ministerio de Educación Pública para la modificación que se aprobó de Avancemos. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González votan afirmativamente la anterior propuesta. **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA 6.1. REACCIÓN AL PLAN DE COMBATE A LA POBREZA.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. María Eugenia Badilla señala: Que en Asuntos de Señores Directores se habló sobre las plazas de SIPO, SABEN y Combate a la pobreza, la importancia de las plazas del personal en busca de las personas que se encuentran en el contexto de pobreza y pobreza extrema, y no que estas lleguen a las oficinas del IMAS, y que por distintas razones no pueden llegar a buscar al IMAS. El señor Presidente Ejecutivo indica que le satisface el trabajo realizado, donde el equipo toma como propio este tema, hay un planeamiento y existen puntos que se deben cerrar, no todo está trazado y se debe hacer todo esto sobre la marcha. Esto que es un diseño tiene que pasar a la implementación territorial, esto trasciende al IMAS, con el apoyo de otras instituciones. Las personas se quejan de las filas, que no se le atienden oportunamente, y que tienen años de esperar la visita a sus hogares, también cómo se puede obtener un bono de vivienda, plantea que hay que avanzar en las plataformas uniformes, aunque es difícil, va encaminado hacia una ruta correcta. El MSc. Carlos Alvarado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

Quesada le cede la palabra a la MSc. Verónica Grant Díez. La MSc. Verónica Grant comenta que es importante conocer la forma en que se va a dar el proceso, en cuanto a la disminución de la pobreza en el país, no solo tener los resultados estadísticos, sino mostrar a la misma Institución, al país y jerarcas de otras instituciones, que se pueda documentar ciertos procesos, y mostrar la imagen que este proyecto funcionó y siguió adelante, es parte de la publicidad de todo el trabajo que realiza el IMAS y los buenos resultados que van obteniendo y que han ido cambiando las cosas. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo. La Licda. Georgina Hidalgo, comenta sobre la trazabilidad, la cual va a tener mucha importancia en los gestores los cuales son los que le van a dar a la Institución los parámetros necesarios para lograr ver el índice de avance y lograr sacar al país de la pobreza. Comenta que la trazabilidad es realizar un trazo total desde el principio hasta el final. La Licda. María Eugenia Badilla comenta: que hace varios años se realizaba un proceso de condonar deudas, por que las casas estaban hipotecadas desde que en algunas ciudadelas hacían las casas quedaba hipotecada a diferentes instituciones. Se debe poner atención a las personas que están dentro de un contexto de pobreza, que está en una situación muy difícil. Al ser las 6:43 p.m. se retira momentáneamente el MSc. Edgardo Herrera. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Dra. María Leitón Barquero. La Licda. María Leitón comenta respecto al Plan de Pobreza que a pesar de no estar listo para comenzar en las Áreas Regionales se han ido organizando y planificando para comenzar a atender a la población objetivo, le satisface el tema de la estrategia de la reducción de la pobreza en distritos prioritarios. Se quiere un cambio en la estrategia, empoderar y fortalecer las capacidades de las personas para que sean autogestionarias de su propio desarrollo. **6.1. ACTUALIZACIÓN TRIANGULO DE SOLIDARIDAD.** El señor Presidente Ejecutivo comenta que el plan implica una contratación exceptuada, el IMAS tiene que liderar, se espera se apruebe la prórroga para marzo, y se apruebe. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo. La Licda. Georgina Hidalgo señala que en Asuntos de Señores y Señoras Directores, una de las inquietudes que tenía era la posibilidad de contar con un funcionario para inicio del mes de enero del 2015, para que explique sobre el programa, siempre ha creído que los contenedores son una solución de vivienda y le interesaría ver este tipo de posibilidades y las ciudadelas que se arman alrededor de dichos contenedores. El señor Presidente Ejecutivo añade sobre la propuesta de Avancemos presentada a la señora Sonia Marta y a su equipo del Ministerio de Educación Pública y al Estado de La Nación, al Estado de la Educación, se habló sobre el tema a la señora Ana Helena Chacón y al señor Presidente de la República, por lo que el acuerdo del Consejo Directivo que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 081-12-2014**

tomó, ya tomó efecto sobre los montos de las becas, tiene buena acogida, tiene un punto muy positivo el cual es poner más inversión donde más se necesita, que es Séptimo año, busca reducir las filtraciones añade que el punto que se le cuestiona pero que además ha sido una decisión difícil es el porqué si en quinto año eran 50.000 colones ahora son 35.000 colones. Indica que existe una razón estadística ya que quien está en quinto año tiene más posibilidades de terminar el colegio que quien está en séptimo año de colegio, esto estadísticamente cuenta con el respaldo del gobierno. Esto es un paso que se va a ir trabajando, esto va a ser una diferencia para el año 2015. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo se trasladan los siguientes puntos para una próxima sesión: **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO. 6.1. ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2012LN-000001-IMAS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, SEGÚN OFICIO SGSA-1295-12-2014. ARTICULO SETIMO: AUDITORIA INTERNA 7.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.045-2014 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.032-2014 DE LA AUDITORÍA INTERNA”, SEGÚN OFICIO AI.606-12-2014.** Al ser las 7:05 p.m. finaliza la sesión.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**